

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 10 de febrero de 2026

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 4 de febrero de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 13 de enero de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición, nº 2026/0163536, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "El servicio médico de primeros auxilios localizado en el centro polideportivo municipal Cerro Almodóvar cuenta con deficiencias mobiliarias, por lo que proponemos e instamos a la Junta Municipal de Distrito y al órgano competente a la remodelación, reparación y sustitución del mobiliario localizado en el servicio médico para brindar una mejor atención a sus usuarios".

Punto 3. Proposición, nº 2026/0163562, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "En la rotonda donde confluyen la Calle cabeza Mesada y Puerto Porzuna, nos dicen algunos peatones que los setos están muy altos y dificultan la visión en los pasos de peatones Instamos al área u órgano competente a realizar un estudio para solucionar el problema de visibilidad, bien con una poda más frecuente o sustituyéndolos por otros que no dificulten la visión".



- Punto 4. Proposición, nº 2026/0168341, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "Instar al órgano municipal competente para que la Escuela Municipal de Música de Villa de Vallecas pase a denominarse Escuela Municipal de Música "Manuel Alejandro", como reconocimiento a una de las trayectorias más relevantes de la música española contemporánea".
- Punto 5. Proposición, nº 2026/0169553, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instamos a la Junta Municipal y, en su defecto, al área competente, a fortalecer la detección y atención de estos casos a través de las siguientes actuaciones:
1. Impulsar la detección temprana mediante la incorporación, dentro de los procedimientos habituales de valoración social, de indicadores específicos que permitan identificar situaciones de especial vulnerabilidad en mujeres y familias monomarentales.
 2. Solicitar a los Servicios Sociales del distrito la elaboración de un informe anual que analice los casos atendidos por riesgo de desahucio, incluyendo variables como sexo, tipo de hogar, cargas de cuidados y situación socioeconómica, con el fin de mejorar la planificación de la intervención social".
- Punto 6. Proposición, nº 2026/0169569, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "El Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, a que se construya algún modelo residencial innovador (cohousing, viviendas colaborativas, comunitarias o apartamentos), para personas mayores, en la parcela ubicada en la Gran Vía del Sureste 41 (0081105VK5608A0001DP) y en la parcela ubicada entre las calles Real de Arganda y Cirilo Martínez Novillo (8900103VK4780B0001KM), con el fin de que se garantice la atención digna y de calidad que las personas mayores del distrito merecen".
- Punto 7. Proposición, nº 2026/0169596, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Que desde la Junta Municipal de Distrito se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para que dote de profesionales y medios materiales suficientes para activar el servicio de radiología del



Hospital Virgen de la Torre y así dar cobertura desde lo público a las demandas de los centros de atención primaria de nuestro distrito”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 8. Pregunta, nº 2026/0163542, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: ¿Podría informarnos el señor Concejal Presidente si posee informes que reporten o evalúen del estado de la infraestructura de la estación de cercanías-Renfe de Vallecas y el servicio ferroviario prestado a nuestro distrito?".
- Punto 9. Pregunta, nº 2026/0163542, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "¿Podría el sr. concejal presidente, informarnos de cuando se tiene previsto la inauguración de la nueva biblioteca y centro cultural Benjamín Palencia?".
- Punto 10. Pregunta, nº 2026/0163849, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "¿Qué acciones se han realizado desde la Junta Municipal de Villa de Vallecas y desde las distintas áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid en relación a las deficiencias estructurales que presenta el edificio del Centro de Estudios de Personas Adultas (CEPA) de Vallecas?".
- Punto 11. Pregunta, nº 2026/0169692, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "¿Para cuándo está previsto el comienzo de las obras de rehabilitación del C.E.P.A. de Vallecas y cuáles son los plazos de ejecución de las mismas?".
- Punto 12. Pregunta, nº 2026/0163854, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "¿Cuáles son los planes que tiene la Junta Municipal de Villa de Vallecas para la próxima temporada respecto a las instalaciones deportivas de Mar Abierto?".
- Punto 13. Pregunta, nº 2026/0163857, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "¿Cómo valora el Concejal Presidente que el gobierno municipal haya decidido pagar a los bancos 483 millones del superávit de 2024 en vez de realizar inversiones en los barrios que habrían podido mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas?".



Punto 14. Pregunta, nº 2026/0163865, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué gestiones se están realizando desde la Junta Municipal de Villa de Vallecas para subsanar las importantes deficiencias que presenta la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano?”.

Punto 15. Pregunta, nº 2026/0169641, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el concejal presidente el estado del entorno del CEIP Juan Gris y que medidas tiene previsto el gobierno municipal y esta junta de distrito para su mejora?”.

Punto 16. Pregunta, nº 2026/0169663, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Según los últimos datos de la encuesta sobre la satisfacción con la calidad de vida publicada por el ayuntamiento, nuestro distrito aparece en los últimos lugares. ¿Qué opinión le merece al señor concejal presidente y qué tiene pensado hacer su gobierno para revertir esta percepción?”.

Punto 17. Pregunta, nº 2026/0170609, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente los resultados que obtiene Villa de Vallecas por parte de sus vecinos y vecinas en la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid?”.

Punto 18. Pregunta, nº 2026/0170626, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuántos trabajadoras/es sociales considera necesarios incorporar en los centros de Servicios Sociales de Villa de Vallecas para atender adecuadamente la demanda de atención de nuestros vecinos y vecinas?”.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 19. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y el Coordinador del Distrito.

(Firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
Olga Hernández Hernández.

